

Tunja, Marzo de 2026.

Doctor:

JORGE MARIO IBAÑEZ
Secretario de contratación
Gobernación de Boyacá
Tunja, Boyacá

Asunto: SOLICITUD CESIÓN CONTRATO .
REF. **PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES CO1.PCCNTR.9003187/1279**

Cordial saludo doctor Jorge,

Mediante el presente, es grato para nosotros dirigirnos hacia usted deseándole de antemano éxitos en las labores que desempeña en pro del departamento de Boyacá.

En cuanto al asunto del presente oficio relacionado con la solicitud de Cesión del contrato CO1.PCCNTR.9003187/1279 el cual tiene como objeto GC 1 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GERENCIA DE CONVITES 1,04 -02, la cual fue presentada por el señor **EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ ZAMBRANO** , exponiendo lo siguiente:

Por circunstancias personales no es posible continuar con la ejecución en las condiciones pactadas

En ese sentido, y con el propósito de garantizar la adecuada continuidad en el desarrollo de las actividades contractuales, propongo como cesionario(a) a Edinson Alfredo Estepa Fonseca, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.057.580.284, quien cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidad técnica requerida para asumir el cumplimiento del objeto contractual.

El cesionario manifiesta su voluntad de asumir en su totalidad las obligaciones, derechos y responsabilidades derivadas del contrato, asegurando el normal desarrollo de las actividades conforme a las condiciones establecidas.

De acuerdo a lo anterior, la supervisión del mencionado convenio ha revisado las justificaciones presentadas por EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ ZAMBRANO ve viable La cesión del contrato CO1.PCCNTR.9003187/1279 por tal razón solicito comedidamente se hagan las gestiones pertinentes.

Agradezco su valiosa colaboración, manifestando un total compromiso para lograr un desarrollo sostenible, POR UNA BOYACÁ GRANDE.

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,



ARIEL ADOLFO VARGAS GÁMEZ
Asesor despacho -Gerente convites
comunales Gobernación de Boyacá

TUNJA, Marzo de 2026.

Ingeniero

ARIEL ADOLFO VARGAS GAMEZ

Gobernación de Boyacá

Tunja Boyacá

REF: PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES **CO1.PCCNTR.9003187/1279**

Asunto: Solicitud de cesión del contrato Convenio N° **CO1.PCCNTR.9003187/1279**

OBJETO: "GC 1 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GERENCIA DE CONVITES 1,04 -02".

Cordial saludo,

En atención al Contrato N° CO1.PCCNTR.9003187/1279 de 2026, cuyo objeto corresponde a GC 1 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GERENCIA DE CONVITES 1,04 -02", de manera respetuosa me permito solicitar la autorización para realizar la cesión del contrato, toda vez que se presentan circunstancias que me impiden continuar con la ejecución del mismo en las condiciones inicialmente pactadas.

En ese sentido, y con el propósito de garantizar la adecuada continuidad en el desarrollo de las actividades contractuales, propongo como cesionario(a) a **Edinson Alfredo Estepa Fonseca**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.057.580.284, quien cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidad técnica requerida para asumir el cumplimiento del objeto contractual.

El cesionario manifiesta su voluntad de asumir en su totalidad las obligaciones, derechos y responsabilidades derivadas del contrato, asegurando el normal desarrollo de las actividades conforme a las condiciones establecidas.

Adicionalmente, se deja constancia de que la presente solicitud se realiza en cumplimiento de los procedimientos contractuales vigentes, y que se aportará la documentación requerida para surtir el trámite correspondiente.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se autorice la cesión del contrato en mención, en favor del cesionario propuesto.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se considere necesario dentro del trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Rodríguez', written diagonally across the page.

EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ ZAMBRANO
C.C. No: 1.053.611.935 DE PAIPA BOYACÁ
TELÉFONO: 3114735472
E-MAIL: ingalfonso.rodriguez2019@gmail.com



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

GOBERNACION DE BOYACA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ESTEPA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) FONSECA	NOMBRES EDINSON ALFREDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1057580284	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 1057580284	D.M. 8
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 03 MES 03 AÑO 1989 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ MUNICIPIO SOGAMOSO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 24 2B 04 CASA PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ MUNICIPIO SOGAMOSO TELÉFONO 4243828 EMAIL edinsonestepa@yahoo.com.co	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN INFRAESTRUCTURA VIAL	11	2023	01324
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	12	2014	15202-289020BYC
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	06	2014	15202-289020BYC

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO	07	2021
EAN	EDUCACIÓN INFORMAL	111	X		DIPLOMADO	05	2022

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO SOGAMOSO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7420222		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	07	Mes	02	Año	2025	Día	21	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 959 CONTRATISTA PROFESIONAL ES		DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						DIRECCIÓN CALLE 20 N 9 90					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO TUNJA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3124243828		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	09	Mes	09	Año	2024	Día	23	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 959 CONTRATISTA PROFESIONAL ES		DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						DIRECCIÓN CALLE 20N 9 90					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO TUNJA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	02	Año	2022	Día	13	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION TECNICA						DIRECCIÓN CALLE 20 9 90					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO TUNJA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	02	Año	2021	Día	15	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL						DIRECCIÓN CALLE 20 9 90					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO TUNJA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7420222		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	21	Mes	07	Año	2020	Día	15	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION TECNICA						DIRECCIÓN CALLE 20 9 90					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO TUNJA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7420222		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	05	Mes	02	Año	2020	Día	19	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION TECNICA						DIRECCIÓN CALLE 20 9 90					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5801111		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	09	Mes	04	Año	2019	Día	15	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION DE CULTURA AMBIENTAL						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONTRATISTA ELKIN FERNANDO CELY CRISTANCHO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO SOGAMOSO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7351011			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2019	Día	31	Mes	08	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CALLE 13 11 05 Centro de Sogamoso						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ARCOCONSTRUCTORES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO COTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	11	Año	2017	Día	17	Mes	08	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DEL OBRA			DEPENDENCIA INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO VICHADA G y G - 2017				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VICHADA			MUNICIPIO LA PRIMAVERA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7420222			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	05	Año	2017	Día	30	Mes	09	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN - MARANDUA EN SELVA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FIRAVITOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO FIRAVITOBA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	04	Año	2016	Día	31	Mes	03	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO ASEO					DIRECCIÓN CALLE 7N 4 25						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INGENERIA STM SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO AGUAZUL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6384686			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	04	Año	2016	Día	31	Mes	03	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO INSTRUCTOR			DEPENDENCIA AREA DE INSTRUCTORES					DIRECCIÓN CALLE 16 14 34 Barrio Luis Maria Jimenez						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTANA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO SANTANA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	03	Año	2016	Día	31	Mes	03	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION						DIRECCIÓN CALLE 4N 4 04					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO TUNJA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7420150210		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	17	Mes	11	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL						DIRECCIÓN Calle 20 No. 9-90 Tunja					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO TUNJA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7420150		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	19	Mes	01	Año	2015	Día	13	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL						DIRECCIÓN CALLE 20 9 90					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CDPINGENIERIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO DUITAMA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3152174914		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	11	Año	2014	Día	18	Mes	01	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA		DEPENDENCIA INTERVENTORIA						DIRECCIÓN CALLE 15 29 18					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTERVAL BOYACA 2013				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO VENTAQUEMADA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8202798		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	16	Mes	09	Año	2014	Día	31	Mes	10	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE OBRA		DEPENDENCIA INTERVENTORIA						DIRECCIÓN CALLE 22N 8 50 PISO 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD NASECOL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3142940713			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	01	Año	2011	Día	28	Mes	01	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR / CONSTRUCCION			DEPENDENCIA INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 111A 15C 07						

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.057.580.284**

ESTEPA FONSECA

APELLIDOS

EDINSON ALFREDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1989**

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

13-MAR-2007 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0727700-00129596-M-1057580284-20081119 0006349544A 1 27647291



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

APELLIDOS Y NOMBRES 1057580284

ESTEPÁ FONSECA

EDINSON ALFREDO

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC

2019
PROFESIÓN

2029

2039

FECHA DE EXP.: BACHILLER



CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



03270849

5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Edinson Alfredo Estepa Fonseca

C.C. N°. 1.057.580.284 de Sogamoso

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 17 días del mes de Octubre de 2014

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 492.227.17-10-2014

Libro 14T Folio 13

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Edinson Alfredo Estepa Fonseca

C.C. N°. 1.057.580.284 de Sogamoso

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el título de

**Especialista en Geotecnia Vial y
Pavimentos**

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 25 días del mes de Abril de 2015

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No 338.247.25-04-2015

Libro 15T Folio 9



La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Edinson Alfredo Estepa Fonseca

C. C. N° 1.057.580.284 de Sogamoso

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Infraestructura Vial

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 20 días del mes de diciembre de 2023



Rector



Secretario General



Decano

Admisiones y Control
de Registro Académico

Diploma No. 151343

Libro de Registro No. 64

Folio No. 779

Fecha 20-12-2023



Jefe Departamento

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
15202-289020 BYC
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **06/11/2014**
EDINSON ALFREDO
ESTEPA FONSECA
C.C. 1057580284
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Juan David Barahona
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 19/Abr/2023

LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la secretaria de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá identificada con **NIT. 891.800.498-1 EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA** identificado (a) con cédula de Ciudadanía o NIT No. **1.057.580.284** expedida en **SOGAMOSO**, suscribieron el contrato y/o convenio No. **CO1.PCCNTR.7401306/520** de fecha **05-02-2025**, el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO TECNICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES VIALES PARA EL AÑO 2025 EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA (37)
Valor Inicial	\$28.623.700,00
Plazo Inicial	SIETE (7) MESES Y CERO (0) DÍAS
Fecha de Inicio	07/02/2025
Adiciones, prorrogas 1	\$ 14.311.845,00 TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Suspensiones	N/A
Reinicio	N/A
Cesión	N/A
Valor Ejecutado	\$ 42.935.545,00
Valor Total	\$ 42.935.545,00
Plazo Ejecutado	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Plazo Total	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Fecha Terminación	21/12/2025
El contrato se encuentra en ejecución actualmente	SI ____ NO <u> X </u>
El contrato se terminó de manera anticipada.	SI ____ NO <u> X </u>
Fecha de Liquidación	N/A

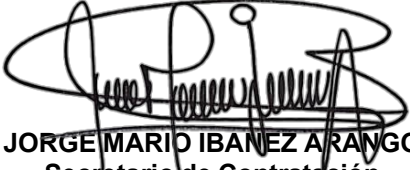
OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

1. Proporcionar apoyo profesional especializado en la revisión del componente técnico y financiero de obra y/o interventoría para los proyectos que adelante la Dirección de la Infraestructura Vial y/o la sectorial en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental. 2. Apoyar y participar en las mesas de trabajo y comités que solicite la Dirección de la Infraestructura Vial o la sectorial que así lo solicite a la Dirección. 3. Prestar apoyo profesional en a la supervisión en cuanto a requerimientos técnicos y/o administrativos se refiera, revisión de informes de supervisión por parte de contratistas (municipios etc.) e interventoría de convenios y/o contratos a cargo de la Dirección de Infraestructura Vial. 4. Brindar asistencia profesional especializado al componente metodológico y realizar ajustes o modificaciones de

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 19/Abr/2023

carácter técnico para los proyectos que adelante la Dirección de Desarrollo de la Infraestructura vial y/o la sectorial, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental. **5.** Brindar el apoyo a revisión de los componentes que hacen parte de la viabilidad técnica para proyectos en proceso de revisión de Dirección de Desarrollo de la infraestructura Vial o de la sectorial que lo solicite a la Dirección. **6.** Devolver al finalizar el contrato la documentación que haya sido asignada a su cargo y que haya sido objeto de trámite **7.** Entregar, debidamente organizados todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo. **8.** Realizar curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por la Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020 a través del siguiente link https://www.funcionpublica.gov.co/web/guest/eva_/curso-integridad y repórtalo con soporte en la plataforma a través de documentos de ejecución.

Dada en Tunja, a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).


JORGE MARIO IBANEZ ARANGO
 Secretario de Contratación

Proyecto: Claudia Velasco Ramírez
Técnico Administrativo

	FORMATO	VERSIÓN: 0
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE DE 2024		
CONTRATO <u> X </u> CONVENIO <u> </u>	No. 3217	DE FECHA: 06/09/2024	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS VIALES PARA EL AÑO 2024 EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO (37)		
CONTRATISTA	EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA	NIT:1057580284-0	
		C.C:1057580284	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA	C.C:1049608025	
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	\$ 13.894.995,00	
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	\$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0,00	
ADICIONAL N° <u> </u>	VALOR	\$0,00	
ADICIONAL N° <u> </u>	VALOR	\$0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 13.894.995,00	
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES Y QUINCE (15)DÍAS		
PRORROGA N° <u> </u>	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PRORROGA N° <u> </u>	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES Y QUINCE (15)DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	09/09/2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N.A		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N.A		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	09/11/2024 al 23/12/2024		
RBPP N°	2024 00415 0117		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 6742 AÑO: 2024 , RPC No: AÑO: .

En las oficinas de SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA se reunieron los señores, JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA Interventor / Supervisor y el señor EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 7949928661 y 7952428424 del mes (es) Noviembre y Diciembre de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$0,00
Saldo por Amortizar	\$0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO		
CONCEP	DEB	HABE
Valor del contrato o convenio	\$ 13.894.995,00	\$ 0,00
Amortización Anticipo	\$ 0,00	\$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	\$ 0,00	\$ 5.954.995,00
Valor Total actas pagadas	\$ 0,00	\$ 7.940.000,00
Saldo por ejecutar (Liberar por el Departamento)	\$ 0,00	\$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento	\$ 0,00	\$ 0,00
Sumas iguales	\$ 13.894.995,00	\$ 13.894.995,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

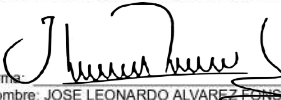
CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 35858007966	BANCO: Bancolombia S.A.	AHORROS: X	CORRIENTE:
-------------------------	-------------------------	------------	------------

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.


Firma:
Nombre: JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR


Signed by:
Firma:
Nombre: EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA
CONTRATISTA

Radicado No. S-2024-001007-INFDT

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE

ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 19/Abr/2023

**LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA:**

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la Secretaria de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá identificada con **NIT. 891.800.498-1** y **EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA**, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. **1.057.580.284** expedida en Sogamoso, suscribieron el contrato y/o convenio **N° 0381** del 25 de enero del 2023, el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS VIALES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL AÑO 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, ACTIVIDAD 1,13-1.	
Valor Inicial	\$ 31.662.400,00	
Plazo Inicial	OCHO (8) MESES	
Fecha de Inicio	25/01/2023	
Adiciones (1), prorrogas (1)	DOS (2) MESES Y VEINTIUN (21)DÍAS \$ 10.686.046,00	
Suspensiones (1)	04/10/2023	
Reinicio (1)	07/11/2023	
Cesión	N/A	
Valor Ejecutado	\$ 42.348.446,00	
Valor Total	\$ 42.348.446,00	
Plazo Ejecutado	DIEZ (10) MESES Y VEINTIUN (21)DÍAS	
Plazo Total	DIEZ (10) MESES Y VEINTIUN (21)DÍAS	
Fecha Terminación	18/01/2024	
El contrato se encuentra en ejecución actualmente.	SI _____ NO <u>X</u>	
El contrato se terminó de manera anticipada.	SI _____ NO <u>X</u>	
Fecha de Liquidación	Fecha: 18/01/2024	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

1. Apoyo en la coordinación de proyectos viales de la secretaria de infraestructura del Departamento de Boyacá.
2. Apoyo en asesorar las entidades públicas (Alcaldías) que radican proyectos de vías que se financien con recursos de la Gobernación de Boyacá.
3. Analizar códigos y reglamentos de construcción, requerimientos de espacio y otros documentos e informes técnicos.
4. Determinar análisis técnicos de campo para desarrollos topográficos, ensayos y toma de muestras de suelos, hidrológicos y preparar informes relacionados de acuerdo a los proyectos de infraestructura vial del Departamento de Boyacá.
5. Dirigir estudios de factibilidad, análisis económicos, estudios de tráfico vial, planes de transporte, análisis de impacto ambiental y otras investigaciones para la formulación de los proyectos viales del Departamento de Boyacá.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 19/Abr/2023

6. Elaborar presupuestos de obra, programa de ejecución, control de inversiones y financiación de los proyectos de la infraestructura vial del Departamento de Boyacá.
7. Interpretar, modelar, revisar, validar y aprobar planos y trabajos de diseño civil según especificaciones, requerimientos técnicos y normativa.
8. Planear, diseñar y calcular obras civiles viales, de concreto, acero y otros materiales destinados a vías encargadas de la Secretaría de infraestructura del Departamento de Boyacá.
9. Vigilar acciones contractuales según marco legal y metodología de interventoría.
10. Dirigir implementación de soluciones según requerimientos técnicos y plan de intervención.
11. Realizar comités de trabajo de manera virtual o presencial, y asistir a los que soliciten nuestra asistencia, para el desarrollo de los proyectos de infraestructura vial que estén a cargo del departamento de Boyacá.
12. Apoyo en la actualización de proyectos viales del Departamento de Boyacá.

Dada en Tunja, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
 Secretario(a) de Contratación

Proyectó: José E. González A. – Contratista

159111

SOGAMOSO, CENTRO MINERO

CERTIFICACIÓN LABORAL No. 311 – EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.057.580.284**, ha celebrado con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato:** Contrato No. CO1.PCCNTR. 4647027 del 17/02/2023.
- Objeto:** Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el centro minero en el área de CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES en el programa de Titulada Fic de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** Veinte (20) de febrero de 2023.
- Fecha de Terminación de Contrato:** Diecinueve (19) de diciembre de 2023.
- Plazo de ejecución:** 296 días.
- Valor del contrato:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$39.294.500,00) M/CTE.
- Valor ejecutado:** El valor ejecutado a la fecha es de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$39.294.500,00) M/CTE.
- Estado actual:** Terminado.

Dirección General/Regional Boyacá/Centro Minero
Dirección Kilometro 7 Vereda Morca Sector Bata, Sogamoso.- PBX(57 1) 772131
Ext.82462 www.sena.edu.co-línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Obligaciones:

1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica. 2. Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación. 3.Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral. 4. Aportar de manera oportuna la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos de la entidad. 5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de aprendizaje, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA. 6. Apoyar técnicamente la estructuración y/o supervisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios cuando se requiera por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 11 días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).



HARVEY YADIVER DIMATE RODRIGUEZ
Subdirector Centro Minero G02(E)

Dirección General/Regional Boyacá/Centro Minero
Dirección Kilometro 7 Vereda Morca Sector Bata, Sogamoso.- PBX(57 1) 772131
Ext.82462 www.sena.edu.co-línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 19/Abr/2023

**LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA:**

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la Secretaria de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá identificada con **NIT. 891.800.498-1** y **EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA**, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. **1.057.580.284** expedida en Sogamoso, suscribieron el contrato y/o convenio **N° 0912** del 27 de enero del 2022, el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS VIALES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL AÑO 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, ACTIVIDAD 1.09-4.	
Valor Inicial	\$ 31.037.600,00	
Plazo Inicial	OCHO (8) MESES	
Fecha de Inicio	15/02/2022	
Adiciones (1), prorrogas (1)	UN (1) MES Y VEINTINUEVE (29)DÍAS \$ 7.630.067,00	
Suspensiones	N/A	
Reinicio	N/A	
Cesión	N/A	
Valor Ejecutado	\$ 42.348.446,00	
Valor Total	\$ 42.348.446,00	
Plazo Ejecutado	NUEVE (9) MESES Y VEINTINUEVE (29)DÍAS	
Plazo Total	NUEVE (9) MESES Y VEINTINUEVE (29)DÍAS	
Fecha Terminación	13/12/2022	
El contrato se encuentra en ejecución actualmente.	SI _____	NO <u>X</u>
El contrato se terminó de manera anticipada.	SI _____	NO <u>X</u>
Fecha de Liquidación	Fecha: 13/12/2022	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

1. Realizar un diagnóstico de los proyectos viales, de la secretaria de infraestructura
2. Control y seguimiento de obras de infraestructura vial, de la secretaria de infraestructura.
3. Elaboración de presupuestos, de la secretaria de infraestructura.
4. Desempeñar las demás funciones asignadas por las normas o autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
5. Formular y presentar los proyectos de inversión que le sean indicados respecto a la infraestructura vial a cargo del Departamento de Boyacá.
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 19/Abr/2023

7. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificado que reposen en la dependencia correspondiente.
8. Apoyar en la participación y/o asistencia a mesas de trabajo que sean solicitadas.
9. Presentar los soportes de pago mensuales, de la planilla de seguridad social.

Dada en Tunja, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
 Secretario(a) de Contratación

Proyectó: José E. González A. – Contratista

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 19/Abr/2023

**LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA:**

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la Secretaría de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá identificada con **NIT. 891.800.498-1** y **EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA**, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. **1.057.580.284** expedida en Sogamoso, suscribieron el contrato y/o convenio **N° 0781** del 15 de febrero del 2021, el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA No. 85 DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ACTIVIDAD 1,23-2.	
Valor Inicial	\$ 30.131.200,00	
Plazo Inicial	OCHO (8) MESES	
Fecha de Inicio	15/02/2021	
Adiciones (1), prorrogas (1)	DOS (2) MESES Y UN (1) DÍA \$ 7.658.346,00	
Suspensiones	N/A	
Reinicio	N/A	
Cesión	N/A	
Valor Ejecutado	\$ 37.789.546,00	
Valor Total	\$ 37.789.546,00	
Plazo Ejecutado	DIEZ (10) MESES Y UN (1) DÍA	
Plazo Total	DIEZ (10) MESES Y UN (1) DÍA	
Fecha Terminación	15/12/2021	
El contrato se encuentra en ejecución actualmente.	SI _____	NO <u>X</u>
El contrato se terminó de manera anticipada.	SI _____	NO <u>X</u>
Fecha de Liquidación	Fecha: 15/12/2021	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

1. Apoyar en la elaboración y actualización de proyectos de infraestructura a cargo de la secretaria de infraestructura del departamento.
2. Realizar visitas, actas de seguimiento, comités, informes y conceptos técnicos de supervisiones de la secretaria de infraestructura.
3. Apoyar y coordinar técnicamente en temas relacionados con ingeniería vial, para la formulación de proyectos que planea y ejecute la secretaria de infraestructura.
4. Realizar Visitas técnicas, generando el correspondiente informe el cual deberá ser integral indicando claramente las condiciones de la infraestructura visitada y cuando sea necesario incluir costos de la alternativa que considera pueda ser la más adecuada y por ende viable.
5. Revisar, evaluar y conceptuar sobre proyectos que estén relacionados con el área de influencia del secretario de infraestructura.
6. Apoyar y coordinar técnicamente estudios, diseños y presupuestos de infraestructura de carácter de ingeniería, que sean requeridas por la secretaria de infraestructura.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 19/Abr/2023

7. Realizar a las supervisiones a contratos y convenios que adelanten la secretaria de infraestructura.
8. Realizar estudios previos y proyectos de la secretaria de infraestructura.
9. Las demás que el supervisor indique.
10. Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos, concernientes al desarrollo del programa Vías al servicio de la dinámica del desarrollo integral.

Dada en Tunja, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
 Secretario(a) de Contratación

Proyectó: José E. González A. – Contratista

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 19/Abr/2023

**LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA:**

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la Secretaría de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá identificada con **NIT. 891.800.498-1** y **EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA**, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. **1.057.580.284** expedida en Sogamoso, suscribieron el contrato y/o convenio **N° 2470** del 21 de julio del 2020, el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA 2.2.1 Y 2.2.1.2 DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE BOYACA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS VIALES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL AÑO 2020 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".	
Valor Inicial	\$ 17.848.050,00	
Plazo Inicial	CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25)DÍAS	
Fecha de Inicio	21/07/2020	
Adiciones, prorrogas	N/A	
Suspensiones	N/A	
Reinicio	N/A	
Cesión	N/A	
Valor Ejecutado	\$ 17.848.050,00	
Valor Total	\$ 17.848.050,00	
Plazo Ejecutado	CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25)DÍAS	
Plazo Total	CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25)DÍAS	
Fecha Terminación	15/12/2020	
El contrato se encuentra en ejecución actualmente.	SI _____	NO <u>X</u>
El contrato se terminó de manera anticipada.	SI _____	NO <u>X</u>
Fecha de Liquidación	Fecha: 15/12/2020	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

1. Apoyar en la elaboración y actualización de proyectos de infraestructura a cargo de la secretaria de infraestructura del departamento.
2. Realizar visitas, actas de seguimiento, comités, informes y conceptos técnicos de supervisiones de la secretaria de infraestructura.
3. Apoyar y coordinar técnicamente en temas relacionados con ingeniería vial, para la formulación de proyectos que planee y ejecute la secretaria de infraestructura.
4. Realizar Visitas técnicas, generando el correspondiente informe el cual deberá ser integral indicando claramente las condiciones de la infraestructura visitada y cuando sea necesario incluir costos de la alternativa que considera pueda ser la más adecuada y por ende viable.
5. Revisar, evaluar y conceptuar sobre proyectos que estén relacionados con el área de influencia de la secretario de infraestructura.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 19/Abr/2023

6. Apoyar y coordinar técnicamente estudios, diseños y presupuestos de infraestructura de carácter de ingeniería, que sean requeridas por la secretaria de infraestructura.
7. Realizar a las supervisiones a contratos y convenios que adelanten la secretaria de infraestructura.
8. Realizar estudios previos y proyectos de la secretaria de infraestructura.
9. Las demás que el supervisor indique.

Dada en Tunja, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
 Secretario(a) de Contratación

Proyectó: José E. González A. – Contratista

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 19/Abr/2023

**LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA:**

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la Secretaría de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá identificada con **NIT. 891.800.498-1** y **EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA**, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. **1.057.580.284** expedida en Sogamoso, suscribieron el contrato y/o convenio **N° 0657** del 05 de febrero del 2020, el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL COMO INGENIERO INGENIERO CIVIL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTO VIALES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA EL AÑO 2020 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	
Valor Inicial	\$ 11.078.1000,00	
Plazo Inicial	TRES (3) MESES	
Fecha de Inicio	05/02/2020	
Adiciones (1), prorrogas (1)	UN (1) MES Y QUINCE (15)DÍAS \$ 5.539.050,00	
Suspensiones	N/A	
Reinicio	N/A	
Cesión	N/A	
Valor Ejecutado	\$ 16.617.150,00	
Valor Total	\$ 16.617.150,00	
Plazo Ejecutado	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15)DÍAS	
Plazo Total	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15)DÍAS	
Fecha Terminación	19/06/2020	
El contrato se encuentra en ejecución actualmente.	SI _____	NO <u>X</u>
El contrato se terminó de manera anticipada.	SI _____	NO <u>X</u>
Fecha de Liquidación	Fecha: 19/06/2020	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

1. Apoyar en la elaboración y actualización de proyectos de infraestructura a cargo de la secretaria de infraestructura del departamento.
2. Realizar visitas, actas de seguimiento, comités, informes y conceptos técnicos de supervisiones de la secretaria de infraestructura.
3. Apoyar y coordinar técnicamente en temas relacionados con ingeniería vial, para la formulación de proyectos que planee y ejecute la secretaria de infraestructura.
4. Realizar Visitas técnicas, generando el correspondiente informe el cual deberá ser integral indicando claramente las condiciones de la infraestructura visitada y cuando sea necesario incluir costos de la alternativa que considera pueda ser la más adecuada y por ende viable.
5. Revisar, evaluar y conceptuar sobre proyectos que estén relacionados con el área de influencia de la secretaria de infraestructura.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 19/Abr/2023

6. Apoyar y coordinar técnicamente estudios, diseños y presupuestos de infraestructura de carácter de ingeniería, que sean requeridas por la secretaria de infraestructura.
7. Realizar a las supervisiones a contratos y convenios que adelanten la secretaria de infraestructura.
8. Realizar estudios previos y proyectos de la secretaria de infraestructura.
9. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente, incluido el pago de aportes a ARL para lo cual el contratista deberá realizar la afiliación de manera directa ante la administradora de riesgos laborales de su preferencia
10. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo e informar al supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
11. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST
12. Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotaciones, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Dada en Tunja, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario(a) de Contratación

Proyectó: José E. González A. – Contratista



Bogotá,

Ingeniero
EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA
Cel: 3124243828
CARRERA 24 # 2B-04
edinsonestepa@yahoo.com.co
Sogamoso (Boyacá)

CAR 13/03/2024 09:41
Al Contestar cite este No.: **20242018786**
Origen: Secretaría General
Destino: EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA
Anexos: Fol: 3

ASUNTO: Respuesta al radicado 20241023717: Solicitud certificación - contrato 1205-2019.

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR IDENTIFICADA CON NIT N° 899.999.062-6**

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales bajo su custodia el señor Edinson Alfredo Estepa Fonseca identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.580.284, suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

Contrato No.	1205-2019.
Fecha de suscripción.	02/04/2019.
Objeto.	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de acciones técnicas derivadas de las agendas ambientales sectoriales, en el marco del Proyecto de Producción Más Limpia y los Negocios Verdes en la Jurisdicción de la Corporación
Valor inicial del contrato.	\$ 41.931.000
Plazo inicial.	08 Meses y 06 días.
Fecha de inicio.	09/04/2019.
Fecha de terminación inicial.	15/12/2019.
Estado actual del contrato.	Terminado.
Supervisor del contrato o responsable del área.	Cesar Daniel Serrano Carranza.
Obligaciones Específicas.	
1. Presentar al inicio del contrata su correspondiente plan de trabajo el cual debe incluir:	



Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2604 <https://www.car.gov.co>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

actividades, productos a entregar y cronograma, para revisión, aprobación y visto bueno por parte del Supervisor de la Corporación, asumiendo por su cuenta y riesgo los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, incluidos todos los costos de movilización que se requieran.

2. Identificar, asesorar y documentar en el marco del proceso autogestión y compromiso ambiental empresaria), el desarrollo de tres (3) proyectos de producción más limpia con sectores productivos.

Realizar el seguimiento a dos (2) proyectos de vigencias anteriores y apoyar el desarrollo de las estrategias de Negocios Verdes.

3. Apoyar el desarrollo de los compromisos asumidos por la Corporación en el marco de las agendas ambientales.

4. Realizar la convocatoria, capacitación y acompañamiento técnico a empresas o unidades productivas, de acuerdo a las agendas ambientales que permitan la medición o seguimiento de los indicadores de gestión ambiental de impacto propuestos y para el cumplimiento de las agendas ambientales.

5. Realizar noventa (90) visitas programadas a las empresas o unidades productivas para su acompañamiento técnico, de acuerdo a las agendas ambientales que permita la medición o seguimiento de los indicadores de gestión ambiental de impacto propuestos y para el cumplimiento de las agendas ambientales.

6. Redactar los contenidos o presentaciones técnicas su sectoriales, requeridos en el marco del desarrollo de la estrategia pedagógica de PML, desarrollados estos en el marco de lo previsto en la normatividad vigente de derechos autor, quedando a favor de la Corporación los derechos materiales y/o patrimoniales de las mismas.

7. Realizar el cargue y/o actualización en la intranet de la georreferenciación de acciones definida por la Corporación.

8. Realizar el registró documental y fotográfico del proceso, acorde a los formatos definidos por el sistema de calidad de la entidad, atendiendo a lo previsto en la normatividad vigente de derechos autor, quedando a favor de la Corporación los derechos materiales y/o patrimoniales de las mismas.

9. Asistir y participar en las reuniones convocadas en la ejecución del proyecto 11 o por solicitud de la Corporación y/o Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano y apoyar fas acciones que le sean requeridas en el marco de la estrategia de Negocios Verdes.



Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2604 <https://www.car.gov.co>

Correo electrónico: sau@car.gov.co

10. Atender y apoyar oportunamente las solicitudes de los usuarios internos a externos del proceso adelantado en producción más limpia, consumo sostenible y negocios verdes.

11. Presentar informes mensuales de avance o cuando le sean requeridos por la Supervisión: y/o el líder del proyecto de PML y/o la Dirección incluyendo la consolidación y clasificación del registro fotográfico en formato digital.

12. Presentar informe final que consolide los productos objeto del contrato y su correspondiente georreferenciación, el cual debe contener un informe en físico y digital, acompañado de los documentos soporte debidamente escaneados y su registro fotográfico digital.

13. Tener a disposición de la ejecución del contrato los siguientes elementos:

- a. Un equipo de cómputo.
- b. Un GPS.
- c. Una cámara fotográfica digital.
- a. Equipo celular de comunicación móvil,
- e. Equipos de protección laboral.
- f. Elementos de Papelería.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso generó relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.

Para efectos de validación de la información aquí contenida puede escribirnos al correo electrónico: sau@car.gov.co.

Cordialmente,



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaría General

Respuesta a: 20241023717 del 12/03/2024

Elaboró: Brandon Alexander Arbelaez Macana / SGEN



Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2604 <https://www.car.gov.co>

Correo electrónico: sau@car.gov.co

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
Macroproceso: APOYO		Departamento de Boyacá	
Subproceso: CONTRATACIÓN	Código	CM-F-AL-06	Página 1 de 1
Formulario: ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión	2	
	Vigencia desde		

FECHA PRESENTE ACTA	03 DE SEPTIEMBRE		
CONTRATO/ CONVENIO No.	049 DE 2019	DE FECHA:	01 DE MARZO DE 2019
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTRAN EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TUTA		
CONTRATISTA	EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA	NIT: 1057580284-2	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	C.C: 1057580284 de Sogamoso	
VALOR INICIAL	\$ 15.723.720,00		
VALOR TOTAL	\$ 15.723.720,00		
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIACION	01 DE MARZO DE 2019		
ACTUALIZADA	31 DE AGOSTO DE 2019		

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 2019000331

En la Oficina de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Tuta-Boyacá, se reunieron los señores. EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA, en calidad de Contratista y OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS, Secretario de Obras Públicas, en calidad de Supervisor delegado por el municipio, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del contrato en referencia.

De acuerdo al Informe presentado por el Contratista lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el Contrato por tanto se recibe a satisfacción y se autoriza el pago como lo registra la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR PAGADO
Anticipo	-	-
Acta Parcial 1	1/04/2019	\$ 2.620.620,00
Acta Parcial 2	2/05/2019	\$ 2.620.620,00
Acta Parcial 3	4/06/2019	\$ 2.620.620,00
Acta Parcial 4	2/07/2019	\$ 2.620.620,00
Acta Parcial 5	1/08/2019	\$ 2.620.620,00
Acta Final	3/09/2019	\$ 2.620.620,00
Valor Total Recibido		\$ 15.723.720,00
Valor Total Contratado		\$ 15.723.720,00
Sin Reajustes		\$ 0,00
Saldo No Ejecutado		\$ 0,00
VALOR TOTAL		\$ 15.723.720,00
VALOR TOTAL ANTICIPO		
Valor Total anticipo Recibido	-	-
Valor Amortización	-	-
Saldo Amortización Anticipo	-	-
SUMAS IGUALES	-	-
BALANCE GENERAL		
Valor Contrato	\$ 15.723.720,00	
Valor Total Recibido		\$ 15.723.720,00
Valor Saldo No Ejecutado		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 15.723.720,00	\$ 15.723.720,00

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUPERVISOR

EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA
CONTRATISTA

YENNI MARCELA GARCIA SIERRA
SECRETARIA GENERAL
DELEGADA PARA CONTRATAR

	ELKIN FERNANDO CELY CRISTANCHO		
	GESTION DEL TALENTO HUMANO		
	CERTIFICACIÓN LABORAL		
VERSION: 01	CODIGO: GT-FR-15	FECHA: 14/09/2016	Página 1 de 1

EL INGENIERO ELKIN FERNANDO CELY CRISTANCHO

CERTIFICA:

Que **EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.580.284 expedida en Sogamoso (Boyacá), labora para esta empresa vinculado mediante contrato a término indefinido desde el Tres (03) de Julio de 2018 a la fecha, desempeñando el cargo de **INGENIERO**, devengando un salario mensual de Dos Millones Novecientos Mil Pesos M/cte. (\$2.900.000,00).

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Sogamoso, a los Tres (03) días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).


ELKIN FERNANDO CELY CRISTANCHO
C.C. N° 79.945.138 DE BOGOTÁ DC
M.P. 2520283478 COPNIA

Elaboró: Alir Pérez

Revisó: 



Facatativá, 30 de junio de 2018

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE ARCO CONSTRUCTORES S.A.S
CERTIFICA:**

Referencia: Contrato: 043-2017

Objeto: CONSTRUCCIÓN COLECTORES MATRICES DEL SECTOR CARTAGENITÁ
MANABLANCA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ - FASE IV

1. Que para la ejecución del contrato y objeto mencionado en referencia, presentada por Arco Constructores a la Empresa de Aguas Facatativá con convenio EPC-CI-022-2017, con un plazo de 8 meses contados a partir del 18 de diciembre del 2017.
2. Que la Empresa Arco constructores ha designado al Ingeniero Edinson Alfredo Estepa Fonseca, identificado con cedula de ciudadanía No 1057.580.284 de Sogamoso, quien en su calidad de Residente de obra, desde el mes de Noviembre de 2017, está a cargo de la planeación, elaboración de actas y ejecución de obra, bajo la coordinación de la Empresa Arco constructores S.A.S, con una dedicación del 100%.
3. Que hasta el 30 de junio del 2018, se han ejecutado las siguientes cantidades.

EXCAVACIONES		
Excavación manual para estructuras	m3	145,55
Excavación mecánica en zanja para instalación de colectores y conexiones de sumideros	m3	2.962,84
RELLENOS		
Relleno Tipo 1 (Triturado)	m3	150,65
Relleno Tipo 2 compactado al 95% del Proctor (recebo común)	m3	961,13
Relleno Tipo 4 compactado al 95% del Proctor (Base tipo BG-1)	m3	840,89

Arco Constructores S.A.S Nit. 900.192.726-6. Autopista Medellín Costado Norte Kilometro 3,4 Oficina
B1 Centro Empresarial de Negocios
Website: www.arcoconstructores.com (C) 2009 All Rights Reserved
nandy@arcoconstructores.com
Celular 3185383216 Cota - Cundinamarca - Colombia



Relleno Tipo 5 (Base Estabilizada con asfalto al 4%)	m3	420,46
Mampostería bajo tierra para protección de tubería	m2	183,00
RETIRO SE SOBANTES Y DISPOSICION DE MATERIALES		
Retiro de sobrantes y disposición de materiales a lugar autorizado	m3	4.948,92
DESMONTES Y DEMOLICIONES		
Demolición de andén en concreto	m3	166,21
Demolición de pavimento asfáltico	m3	411,45
Demolición de sardinel existente	ml	1.108,08
CONCRETOS PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES Y CIMENTACION DE TUBERIAS		
Concreto de 2000 psi. para cimentación de tuberías de alcantarillado	m3	271,23
Placa en concreto de 21MPa, espesor 12cm para colocar bajo tierra, incluye acero	m2	195,00
ACERO DE REFUERZO PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES Y CIMENTACION DE TUBERIAS		
Refuerzo de 60000 psi figurado para estructuras de conexión	Kg.	4.375,83
ENTIBADOS		
Entibado Encofrado	m2	2.151,10
Tuberías de PVC		
Instalación de tubería de PVC de Ø 10"	m.l.	338,04
Instalación de tubería de PVC de Ø 12"	m.l.	32,25
Instalación de tubería de PVC de Ø 14"	m.l.	29,90
Instalación de tubería de PVC de Ø 16"	m.l.	42,40
Instalación de tubería de PVC de Ø 18"	m.l.	54,27





Instalación de tubería de PVC de Ø 24"	m.l.	177,25
Instalación de tubería de PVC de Ø 27"	m.l.	49,90
Instalación de tubería de PVC de Ø 30"	m.l.	43,50
Instalación de tubería de PVC de Ø36"	m.l.	27,87
POZOS DE INSPECCION Y ESTRUCTURAS DE CONEXIÓN		
CILINDRO POZO EN LADRILLO TOLETE, Di=1.20M, E=0.375M	m.	37,60
Placa de cubierta de Ø = 1.70 m. para pozo de inspección (4000 psi)	un.	36,00
Tapa de Ø = 0.60 m. en ferro-concreto para pozo de inspección	un.	36,00
Escalones de Ø1" con anticorrosivo, para bajar al pozo de succión. Se instalarán cada 35 cm.	un.	81,00
PLACA DE FONDO POZO D=1.96M, E=0.25M (CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO)	un.	22,00
Concretos para Estructuras de Conexión de Colectores de Ø36" o mayores, Aliviaderos y Cajas Especiales		
Concreto de 3500 psi para placas contrapiso	m3	11,32
Concreto de 3500 psi para placas aéreas	m3	3,03
Concreto de 3500 psi para muros	m3	24,51
Concreto de 1500 psi para solado de estructuras de conexión, aliviaderos y cajas especiales	m3	2,71
SUMIDEROS		
Sumidero lateral de rejilla de 0.70 m. x 0.30 m.	un.	20,00
Rejilla metálica en ángulo de 1/4" para sumidero transversal	ml	53,50
OBRAS COMPLEMENTARIAS		
Reconstrucción de andén en concreto de 2500 psi, e = 10 cm.	m2	277,00
Geotextil T 2100	m2	4.302,38



Riego de liga	m2	2.861,88
Reconstrucción de pavimento asfáltico MDC-2 (mezcla densa en caliente), compactado en obra, a todo costo	m3	286,18
Suministro e instalación de sardinel prefabricado	ml	1.108,08
Cerramiento de obra en poli sombra	ml	1.206,20
Suministro y reconexión de domiciliaria de acueducto en PF+UAD de 3"x1/2"	un.	80,00
Suministro y reconexión de domiciliaria de acueducto en PF+UAD de 4"x1/2"	un.	5,00
Suministro e instalación de tubería Ø10" PVC, para reconexiones y nuevas conexiones de sumideros laterales	m.l.	130,00
Reconexión de instalación domiciliaria sanitaria en tubería PVC de Ø6", hasta 8 m. incluye tubería.	un.	40,00

La presente certificación se expide a los dos (3) días de julio del 2018.


NANDY YAMILE FONSECA
Representante Legal
CC No 46.372.535 de Sogamoso
Arco Constructores S.A.S.

CONSORCIO VICHADA G Y G - 2017
NIT. 901.074.406-2

013-CV-2017

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Edinson Alfredo Estepa Fonseca, identificado con cédula No. 1.057.580.284 de Sogamoso, y matrícula profesional No. 15202-289020 BYC laboró para el consorcio desempeñando el cargo de ingeniero residente desde el 2 de mayo de 2017 al 30 de septiembre de 2017 en el siguiente contrato:

Contrato:	Contrato de Obra No. 012-00-O-GAORI-ESALO-2017 suscrito con la Nación Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana –Grupo Aéreo del Oriente
Objeto:	Mantenimiento y adecuación a todos costos de bienes inmuebles del grupo aéreo del oriente en Marandua – Vichada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes septiembre de 2017.

Sin otro particular,


VICTOR ADELMO GUANTIVA
Representante Legal S.
Consortio Vichada G y G -2017

 "Gestión con Calidad y Progreso para todos"	ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA			
	GESTION DOCUMENTAL	VERSION	6.2	
	DESPACHO ALCALDIA	APROBADO	No.31/10/2016	
	CERTIFICACIONES	REGISTRO	RA-GO-04-05	

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE FIRAVITOBA

CERTIFICA:

Que el Ingeniero EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA identificado con la cedula de ciudadanía Número 1.057.580.284 de Sogamoso, desempeñó el cargo de Director Administrativo de la Unidad de Servicios Públicos de Firavitoba, código 009, grado 08, cargo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal del municipio de Firavitoba, durante el tiempo comprendido entre el 01 de Abril de 2016 y el 31 de Marzo de 2017.

En constancia se expide la presente en Firavitoba, a los treinta y un (31) días del mes de Marzo de 2017, a solicitud del interesado y con destino a la hoja de vida.



KAROL RICARDO RAMIREZ SILVA
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	Zamora Ibed Martinez A.	Secretaria Alcaldia	
REVISO	Karol Ricardo Ramirez S.	Alcalde	
APROBO	Karol Ricardo Ramirez S.	Alcalde	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA		GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		REGISTRO	
			R-GCP-04	Página 1 de 2
			Versión 1	04-10-12
ACTA DE TERMINACIÓN-BILATERAL				

**ACTA DE TERMINACION BILATERAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MS-CD-28-2016**

CONTRATANTE	Municipio de Santana Boyacá
NIT	800.020.733 - 8
ORDENADOR DEL GASTO	José Del Carmen Delgado Zarate
C.C. No.	4'241.746
CARGO	Alcalde Municipal
CONTRATISTA	Edinson Alfredo Estepa Fonseca
C.C. No.	1.057.580.284
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para el fortalecimiento de la secretaria de planeación con la inspección de obras, análisis del estado de conservación, formulación y revisión de proyectos para los diferentes bienes inmuebles propiedad del Municipio de Santana (Boyacá)
VALOR DEL CONTRATO	Dieciocho millones seiscientos setenta mil quinientos setenta Pesos (\$18.670.570,00) Moneda Corriente
FECHA INICIO	Marzo dos (02) de Dos Mil Dieciséis (2016)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (07) Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
SUPERVISOR	JUAN MANUEL HERNANDEZ RIVERA Secretaria de Planeación
FORMA DE PAGO	Pagos al final de cada mes vencido durante la vigencia del contrato
FECHA PRESENTE ACTA	Primero (31) de Marzo del año Dos Mil Dieciséis (2016)

En Santana Boyacá, a Primero (31) de Marzo del año Dos Mil Dieciséis (2016), se reunieron: por una parte el Señor Alcalde Municipal **JOSE DEL CARMEN DELGADO ZARATE**, el Ingeniero **JUAN MANUEL HERNANDEZ RIVERA** Secretario de Planeación, supervisor del Contrato y el ingeniero **EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA** contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de TERMINACION BILATERAL, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución.
2. Que el contratista presento solicitud de terminación bilateral del contrato argumentando que por razones de laborales no puede continuar con la ejecución del mismo.
3. Que el contrato se puede dar terminado de manera bilateral conforme a lo establecido en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CONTRATO, Literal a,

"Por la Autoridad, El Desarrollo y el Bienestar de Santana"
Código Postal 154440 Santana Boyacá
Calle 4 No. 4 -04 Palacio Municipal
planeacion@santana-boyaca.gov.co
NIT: 800020733-8

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	REGISTRO	
		R-GCP-04 Versión 1	Página 2 de 2 04-10-12
ACTA DE TERMINACION BILATERAL			

...CAUSALES DE TERMINACIÓN.- Este contrato se dará por terminado en el caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad...

4. Que el Municipio De Santana no se perjudica de ninguna manera con la liquidación anticipada del contrato.
5. Que el contratista allega certificación de haber cumplido a cabalidad con los pagos de seguridad social a que está obligado.

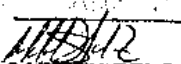
En consecuencia, se da por terminado de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. MS-CD-028-2016 y se procede a su liquidación, Así:

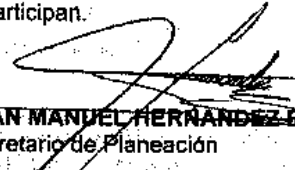
ESTADO FINANCIERO			
1. DATOS GENERALES	VALOR CONTRATO	PAGOS	SALDO
1.1. VALOR CONTRATO	\$18.670.570,00		
1.3. VALOR PRESENTE ACTA		\$2'696.000,00	
TOTAL	\$18.670.570,00	\$2'696.000,00	\$15'974.570,00

Valor a pagar en la Presente acta: **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2'696.000,00) M/CTE**

No siendo otro el motivo de la presente acta las partes declaran que quedan a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma por los que en ella participan:


JOSÉ DEL CARMEN DELGADO
Alcalde Municipal


JUAN MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA
Secretario de Planeación


EDINSON ESTEPA FONSECA
Contratista


REVISÓ: JUAN CARLOS MEDINA HERRERA
Asesor Jurídico externo



Contrato de Prestación de Servicios

Entre el señor LUIS GABRIEL FONSECA FONSECA identificado con la cédula de ciudadanía No 74.182.599 de Sogamoso, actuando en calidad de representante legal de la empresa ARCO CONSTRUCTORES S.A.S identificada con NIT 900192726-6 ubicado en la ciudad de Cota, quien en adelante se denominará CONTRATANTE y por otra parte EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA identificada con la c.c. N° 1057.580.284 de sogamoso y quien en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de que trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de labores como residente en la obra "Construcción Segunda Fase Escenarios deportivos de Aerobicos en el barrio el Sociego del Municipio de Madrid Cundinamarca".

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de este contrato.

Tercero. Honorarios. - El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios UN MILLON SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.600.000) de forma mensual.

Cuarta. Prorroga. Este contrato no tendrá prorroga.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Realizar informes según acuerden las partes y entregarlos en las fechas establecidas. 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE.

Séptima. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: I. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pacto dentro

Arco Constructores S.A.S Nit. 900.192.726-6. Kilometro 3,4 autopista Medellín Costado Norte Oficina B1 Centro Empresarial de Negocios
Website: www.arcoconstructores.com (C) 2009 All Rights Reserved
nandy@arcoconstructores.com
Tel: 5 10 74 68-8 98 53 98 Celular 3185383216 Cota - Cundinamarca - Colombia



del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Octava. Seguridad social. Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 271 de la Ley 100 de 1993 y artículo 18 de la ley 1122 de 2007, así como el Conceptos 3825 de 2005 y 68161 de 2012 del ministerio de protección social y la ley 1562 de 2012, reglamentada con el Decreto 723 de 2013 el contratista deberá acreditar el pago a su seguridad social sobre el 40%o del valor del contrato.

Novena. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Decima. Notificación. Para efectos de cualquier notificación la dirección de la partes son por parte del CONTRATANTE Kilometro 3.4 Autopista Medellín Costado Norte Centro Empresarial de Negocios oficina B1 Cota-Cundinamarca, y por parte del CONTRATISTA Carrera 24 # 2b-04 Barrio Villa del sol, Sogamoso-Boyaca.

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en Cota, a los 2 días del mes de enero de 2016.


LUIS GABRIEL FONSECA FONSECA
CONTRATANTE


EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA
CONTRATISTA



CERTIFICACION

Revisados los archivos de la Dirección de Contratación se evidenció que **EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA**, identificado con Cedula de Ciudadana N° 1.057.580.284 de Sogamoso, celebró el siguiente contrato con el **Departamento de Boyacá**:

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	FECHA	DURACION
2659 DE 2015	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR EL ANALISIS DEL ESTADO DE CONSERVACION, FORMULACION DE PROYECTOS PARA LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO PARA LA ADMINISTRACION, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA"	\$4'339.500.00	FECHA INICIO: 17/11/2015 FECHA DE TERMINACION: 31/12/2015	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO			

Se expide en Tunja, a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de Enero de dos mil dieciséis (2016).


SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora de Contratación


Elaboró: Andrea González
Profesional Externo

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-90
PBX 7420160-7420222
<http://www.boyaca.gov.co>

DIRECCION DE CONTRATACION
Ext: 2112 Fax: 2159
Cod Postal: 150001
Correo: direccion.contratacion@boyaca.gov.co





CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de la Dirección de Contratación se evidencio que **EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA**, identificado con Cedula de Ciudadana No. 1.057.580.284 de Sogamoso, celebro el siguiente Contrato con el **Departamento de Boyacá**:

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	DURACION
903 DE 2015	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR EL ANALISIS DEL ESTADO DE CONSERVACION, FORMULACION DE PROYECTOS PARA LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$ 28.544.266	FECHA INICIO: 19/01/2015 FECHA TERMINACIÓN: 13/11/2015	NUEVE (9) MESES Y VENTISEIS (26) DIAS
ESTADO ACTUAL	RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN 13/11/2015			

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de Febrero de dos mil dieciséis (2016).


SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora de Contratación

Proyecto: Jiflany González
N° radicado 04/1 - 01022016

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-90
PBX: 7420150-7420222
<http://www.boyaca.gov.co>

SECRETARIA DE HACIENDA
Ext: 2125 Fax: 2136
Código Postal: 150001
Correo: secretario.hacienda@boyaca.gov.co



CONSORCIO COLEGIO LAS VILLAS
NIT. 900.750.670-7

133-CCLV-2017

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Edinson Alfredo Estepa Fonseca, identificado con cédula No. 1.057.580.284 de Sogamoso, y matrícula profesional No. 15202-289020 BYC laboró para el consorcio desempeñando el cargo de ingeniero residente desde el 17 de diciembre de 2014 al 31 de marzo de 2016, en el siguiente contrato:

Contrato: Contrato 599 de 2014. Suscrito con la Alcaldía Municipal de Soacha.

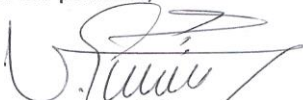
Objeto: Actualización y Ajuste A Diseños Para la Construcción De Las Edificaciones Inconclusas De La Institución Educativa Oficial Las Villas Sede La Fábrica Del Municipio De Soacha, Cundinamarca"

Valor Contrato: \$4.752.462.493

Área total Intervenida: 4.935,83 m2

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes septiembre de 2017.

Sin otro particular,


VICTOR ADELMÓ GUANTIVA
Representante Legal
Consortio Colegio las Villas

CONSORCIO INTERVENTORES FASE II



EL SUSCRITO NOE DALBERTO CORREA RAMIREZ Representante legal del
CONSORCIO INTERVENTORES FASE II

CERTIFICA

Que el señor EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA con C.C 1.057.580.284 de Sogamoso, laboró con nosotros desde el 01 de Noviembre de 2014 hasta el día 19 de enero de 2015, prestando sus servicios en el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA, con un ingreso mensual de un millón seiscientos mil pesos (\$ 1.600.000). Demostrando Responsabilidad y buen relacionamiento en su labor.

La presente se expide a los 25 días del mes de Febrero de 2015.

Atentamente,

NOE DALBERTO CORREA RAMIREZ
C.C 74.376.228 De Duitama
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORES FASE II

www.2cingenieros.com.co

BOGOTÁ

Carrera 4 No. 58 - 59 Of. 301
Teléfono: (57+) (1) 256 33 18
Tel.: (57+) (1) 348 33 81
Móvil: (57) 315 341 91 29

ENVIGADO

Calle 32 C Sur No. 45 B - 43
Edificio Probatario
Of.: 602 Envigado
Tel.: (57+) (4) 334 00 77

YOPAL

Av. Marginal de la Selva
No. 7 - 202 Of. 115
Paseo del Pie de Monte
Tel.: (57+) (8) 634 557

IBAGUÉ

Calle 6 No. 3 - 55 Of. 304
Edificio Acabados de la Pila
Tel.: (57+) (8) 276 7363

BUQUILLA

Calle 78 No. 54 - 11 Of. 907
Tel.: (57+) (5) 360 16 60





LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DEL CONSORCIO INTERVIAL
BOYACÁ 2013, CON NIT. No. 900.686.552-2, FRANCIS PAZ
PERDOMO, CON T. P. No. 31874 – T

CERTIFICA

Que el señor **EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.580.284 expedida en la ciudad de Sogamos, laboró desde el dieciséis (16) de septiembre al treinta (31) de octubre del año dos mil catorce (2014), desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE INTERVENTORIA** en la ejecución del **CONTRATO No. 130-06-01-005 de 2014** cuyo Objeto es: **Mejoramiento, Mantenimiento Y Conservación De La Via Central Pachacunte A Vereda Montoya** Municipio de Ventaquemada, Departamento de Boyacá.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014).

FRANCIS PAZ PERDOMO
C. C. No. 36.376.694 de la Plata



NASECOL
INGENIERÍA LTDA.

NIT. 900.359.090-1

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2014

CERTIFICACION LABORAL

AQUIEN INTERESE:

Certifico que el señor **EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA**, Identificado con cédula de ciudadanía número **1.057.580.284** de Sogamoso, laboró para nuestra compañía desde el día 6 de enero de 2011 hasta el día 28 de enero de 2013, desempeñando el cargo de **auxiliar de ingeniería civil**, con un contrato de trabajo a termino fijo, el cual finalizo por terminación de la obra.

Se expide a solicitud del interesado a los (12) Doce días del mes de agosto de 2014

Atentamente,


Ing. Segundo B. Medina Fonseca.
NASECOL INGENIERÍA LTDA.
Recursos Humanos.

CARRERA 111ª N° 15C - 07 BARRIO FONTIBON BOGOTA D.C.
TELEFAX. (1)298 8850 (1) 2982529 CEL. 314 294 0713 - 314 445 0429
E-mail: nasecoling@gmail.com



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:53:58 PM horas del 17/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1057580284**

Apellidos y Nombres: **ESTEPA FONSECA EDINSON ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293065590



PIB

15:56:35

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1057580284:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

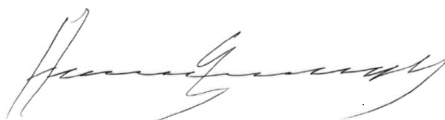
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de marzo de 2026, a las 15:58:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1057580284
Código de Verificación	1057580284260317155829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1057580284, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-289020 desde el 06 de Noviembre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1675.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Marzo del año dos mil veintiseis (2026).

A hand-drawn diagram of a cell. It features a large, irregular outer boundary representing the cell membrane. Inside, there is a large, oval-shaped nucleus with a smaller, darker oval inside it, representing the nucleolus. Surrounding the nucleus are several smaller, oval-shaped organelles, some with internal structures like dots or lines, representing mitochondria or other cellular components. The drawing is simple and appears to be a student's sketch.

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2026 04:01:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1057580284** y Nombre: **EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136659232** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:03:33 horas del 17/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1057580284**,
Apellidos y Nombres **ESTEPA FONSECA EDINSON ALFREDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **governacion de boyaca**, con NIT **891800498-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1057580284 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/03/2026 05:17 PM



Código Verificación: **4KBT1NGWA9**

Válida hasta: **16/06/2026**

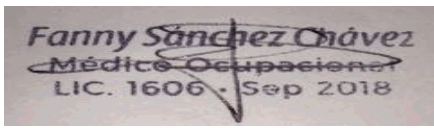
Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 2.033

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
13 DÍA	06 MES	2024 AÑO	SOGAMOSO (BOYACÁ, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
SATCO INGENIERIA SAS				SATCO INGENIERIA SAS			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
ESTEPA FONSECA EDINSON ALFREDO				Genero	Edad	Documento de Identificación	
				MASCULINO	35 AÑOS 3 MESES 10 DÍAS	CC	1057580284
Apellidos y Nombres						Tipo	Número
Cargos INGENIERO RESIDENTE							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR							
Observaciones: NO APLICA							
APTO		PARA TRABAJAR EN ALTURAS					
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN OCUPACIONAL TRABAJO SEGURO DE ALTURAS				HEMOGRAMA			
AUDIOMETRÍA				GLICEMIA			
OPTOMETRÍA				ESPIROMETRIA			
PERFIL LIPIDICO				-----			
RECOMENDACIONES MÉDICAS				RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
USAR CORRECCIÓN VISUAL : CONTINUAR CON EL USO DE CORRECCION OPTICA PERMANENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y CONTROL VISUAL EN 1 AÑO.						HÁBITOS SALUDABLES	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico  Firma: _____ Nombre: SANCHEZ CHAVEZ FANNY R. M.: 1331/2007 L.S.O.: 1606/2018				Aspirante o Trabajador  Firma: _____ Nombre: ESTEPA FONSECA EDINSON ALFREDO CC: 1057580284			
 Código de Seguridad N874T1Z2033							

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.057.580.284**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Marzo del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Edinson Alfredo Estepa Fonseca, identificado(a) con CC número 1057580284, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1057580284
NOMBRES Y APELLIDOS	Edinson Alfredo Estepa Fonseca
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	03/03/1989
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	127 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	55 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	19/02/2026
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 900192726 ARCO CONSTRUCTORES S A S Desde
04/03/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1057580284
EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA Desde 30/01/2026
Hasta 31/01/2026 CEDULA DE CIUDADANIA 1057580284
EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA Desde 01/01/2025
Hasta 31/12/2025

Generado por interfaces

18/03/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.



Función Pública



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

GOBERNACION DE
BOYACA

Periodo a Declarar: 01/01/2025 AL 31/12/2025

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1,057,580,284 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento BOYACÁ Municipio SOGAMOSO

Dirección CARRERA 24 # 2B 04 Teléfonos 3124243828

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	27,292,000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 27,292,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	35858007966	SOGAMOSO	\$ 1,505,000
Nu	AHORROS	68292894	Virtual	\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)		
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:		
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES	
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:	
ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:	
CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
	C.C. C.E. T.I. N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA	
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	24 de marzo del 2026 CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDINSON	ALFREDO	ESTEPA	FONSECA

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1057580284

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento BOYACÁ	Municipio SOGAMOSO	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento BOYACÁ	Municipio SOGAMOSO	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE BOYACA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento BOYACÁ	Municipio TUNJA
Dirección	<input 20="" 9-90="" calle="" no.="" tunja"]"="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$27.292.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$27.292.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.505.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos:
 Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones:
 Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA
CC. 1057580284
TUNJA 24 DE MARZO 2026

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14772861735			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 10575802840		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso	
14. Buzón electrónico 26					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1057580284	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Boyacá 15		30. Ciudad/Municipio Sogamoso 759	
31. Primer apellido ESTEPA		32. Segundo apellido FONSECA		33. Primer nombre EDINSON	
				34. Otros nombres ALFREDO	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Boyacá 15		40. Ciudad/Municipio Sogamoso 759	
41. Dirección principal CR 24 2 B 04					
42. Correo electrónico edinsonestepa@yahoo.com.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3124243828		45. Teléfono 2 3118248731	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal 46. Código 7112 47. Fecha inicio actividad 20140816		Actividad secundaria 48. Código 8299 49. Fecha inicio actividad 20160107		Otras actividades 50. Código 1 2	
				51. Código 2142	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 52249					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2021-07-21 / 05:55:17PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ESTEPA FONSECA EDINSON ALFREDO					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

9:59

4G LTE 81



forms.office.com/pages/r



2



Las respuestas se han enviado correctamente.

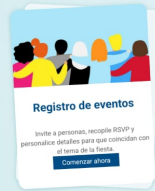
Algo importante que puede hacer a continuación

[Guardar mi respuesta](#)

[Enviar otra respuesta](#)

Microsoft Forms

¡Prepárese para su propia invitación al evento!



[Comenzar ahora →](#)

Microsoft 365

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-079
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		FECHA: 27/Ago/2020

El suscrito, **EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre en adelante y como oferente dentro del proceso contractual CD-GB-1374-2026 manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando a la Gobernación de Boyacá, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Gobernación de Boyacá, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores de la Gobernación de Boyacá, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.
5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.
6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación CD-GB-0584-2025 o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.
7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación CD-GB-1374-2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
8. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
9. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.
10. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
11. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de selección CD-GB-1374-2026 y en este documento es veraz y verificable y que EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA se compromete a actualizarse cuando así se requiera .
12. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-079
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		FECHA: 27/Ago/2020

13. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Dirección: Cra 24 # 2b 04
Ciudad: Sogamoso
Email. edinsonestepa@yahoo.com.co
Teléfono 3124243828
e-mail: edinsonestepa@yahoo.com.co
Cordialmente,

PROPONENTE:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: EDINSON ALFREDO ESTEPA FONSECA
C.C. N°: 1057580284 de Sogamoso
Teléfono: 3124243828
Dirección: Cra 24 # 2b 04 Sogamoso-Boyacá





CERTIFICACION IDONEIDAD

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

CERTIFICA:

Que la hoja de vida entregada por **EDISON ALFREDO ESTEPA FONSECA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1057580284** expedida en Sogamoso, cumple con el perfil en los estudios previos para la contratación de perfil cuyo objeto es **GC 1 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GERENCIA DE CONVITES 1,04 -02, según el grupo 2 literal C**, enunciado en la circular conjunta de fecha de julio de 2025, que identifica **"Título profesional tarjeta profesional o matrícula profesional en los casos de ley , requiere posgrado con especialización y experiencia profesional de 16 a 25 meses"**.

De conformidad con lo anterior, se puede determinar que el personal es idóneo y esta capacitado para prestar los servicios a contratar, en busca del cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficientes prestaciones de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la Administración Departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, lo que permite adelantar la contratación del objeto.

Se expide para efectos de tramite contractual en el mes de marzo de 2026.


Ing. JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
Secretario de Infraestructura Pública.

CERTIFICACION SIGEP

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que la Hoja de vida entregada por **EDISON ALFREDO ESTEPA FONSECA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **C.C 1.057.580.284** expedida en **SOGAMOSO**, se encuentra verificada y aprobada con los documentos adjuntos en la plataforma.

Se expide para efectos de trámite contractual en el mes de marzo de 2026.



Ing. JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
Secretario de Infraestructura Pública.

